



Acta de maravedis.

**SELLO QVARTO. VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS V SESSENTA
V QUINTE.**

contiene; Y hazen relacion de todos los Autos, Por lo que son de dicta
mon que el dho Dⁿ Phelipe se halla comprehendido en la R.^l Provi-
sion de la sala de dho algo de la R.^l Chancilleria de Granada
de el año pasado mill setecientos treinta, porque desi, su Padre,
Abuelo Verinos de esta dha Ciudad, no consta hayan pechado
y^o que en dhas Paciones de distincion de Estados, sean o por h^oso
algo a su tercer Abuelo Juan Albarran; y que puede
Acordar este Ayuntamiento no se haga novedad con el referido
y se le observen y a sus dho las exempciones correspondientes
Copiarse en el Libro de Cartas Reales dhas papeles para lo q
efectos que haya lugar; Con cuyo Informe se conforman tam-
bien los señores Joseph y^o Lopez Oliver, Joseph Gutierrez
Hechel Remedios, y Joseph Sarría Toro Jurado, a quienes se
secometieron; De todo lo qual se entendi a esta dha Ciudad; Y
habiendolo oyo y conf^oido se conformo en un todo con el parecer
dado por sus Abogados mediante las razones y fundamentos que
seponen; Y Acordó no se haga novedad en su Noblera al nomi-
nado Dⁿ Phelipe Albarran y sus dho, antes si se le guarde
las Regalias exempciones, y preheminentias, que como a tales
Nobles que han justificado su dha alguna les compete; Y para